Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 5364

TRAMACASTILLA DE TENA

Secretaría

Aprobación provisional del Presupuesto General

Aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2027

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA para el ejercicio 2027 , cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 484.000,00 euros y el Estado de Ingresos a 484.000,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Tramacastilla de Tena, 24 de noviembre de 2026. El Alcalde, Antonio Sebastián Pérez Acín.